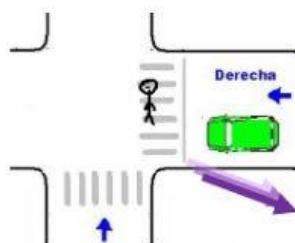




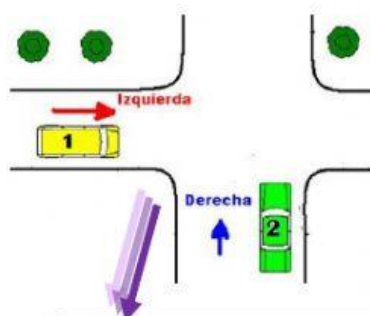
PRIORIDAD DE PASO:

Al aproximarse a una encrucijada no semaforizada, el conductor debe reducir la velocidad y sujetarse a estas reglas:



A- Ceder el paso en todo momento y circunstancias a los peatones que atraviesan la calzada por las sendas peatonales o la prolongación imaginaria de las aceras sobre la calzada y si fuera necesario detener en su totalidad el vehículo a fin de que los peatones puedan cruzar con seguridad.

Pasa primero



B- Ceder siempre el paso a todo vehículo que se presente por la derecha salvo señalización "in situ" que indique lo contrario (Pare o Ceda el Paso) La prioridad rige independientemente de quien ingresó primero en la misma.

Pasa primero



Pasa primero

C- Ceder espontáneamente la prioridad para avanzar a vehículos de Servicios Públicos **en emergencia** (bomberos -policía -ambulancia).

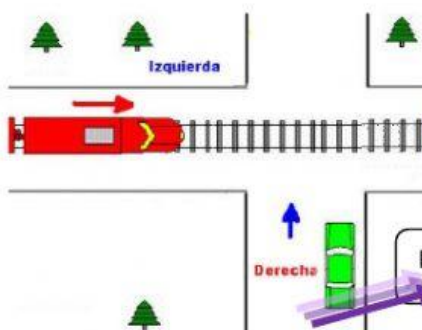
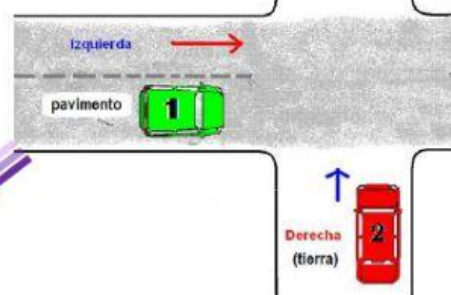
D- Ceder el paso a los cortejos fúnebres.



OTROS MOMENTOS PARA CEDER EL PASO

E El vehículo de la derecha pierde la prioridad porque circula por una calle de tierra y va a pasar a una calle pavimentada.

Pasa primero



F El vehículo a pesar de circular por la derecha pierde la prioridad de paso en un cruce ferroviario.

Pasa primero

